

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por inasistencias y no marcaciones a Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°18853.-  
MONTE PATRIA: 21 de Noviembre 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por inasistencias y no marcaciones correspondientes al mes de Octubre de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	FECHA INASISTENCIA	N° DÍAS A DESCONTAR
Isaac Alfaro Gomez	Lunes 01 de Octubre	01 Día
Manuel Caimanque Gamboa	Lunes 22 de Octubre	01 Día
Irma Pizarro Mondaca	Viernes 05 de Octubre	01 Día
Marcela Cortes Moya	Miércoles 31 de Octubre	01 Día
Alba Torres Rodríguez	Martes 23 de Octubre	01 Día
Alex Zepeda Aguilera	Lunes 01 de Octubre	01 Día
Ignacio Pasten Castillo	Lunes 22 de Octubre	01 Día
Lucy Moreno Castellano	Martes 16 de Octubre	01 Día

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Noviembre de 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/AMA/kea  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal  
Archivo Unidad de Recursos Humanos  
Remuneración



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"